

6 de mayo 2019

EY TAX Flash

# Aspectos Fiscales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

---

## **NEW!** EY Tax News: Edición México

EY Tax News: Edición México es un servicio gratuito y personalizado de suscripción por correo electrónico que le permite recibir alertas y boletines de noticias de EY Mexico en todas las áreas de impuestos. Acceda al registro [aquí](#).

También está disponible nuestra biblioteca de alertas fiscales de EY México [aquí](#).

---

El pasado 30 de abril se publicó, en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. El plan establece los objetivos nacionales, las estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, es decir; las bases y los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el presidente de la República.

En este contexto, el PND 2019-2024 señala como estrategias para el crecimiento integral y sustentable los siguientes marcos estratégicos: Política y Gobierno, donde se destaca la erradicación de la corrupción; Política Social, donde destaca el compromiso para impulsar el desarrollo sostenible, como ejemplo, el impulso a programas sociales; y el Marco Económico, donde resalta el fin de los incrementos impositivos.

A través de estos marcos estratégicos, el PND 2019-2024 establece el compromiso de la actual administración de llevar a la economía a un crecimiento del 6%, con un promedio sexenal del 4%.

En este boletín analizaremos lo más relevante en materia tributaria.

## Marco Económico

Con el objetivo de mantener finanzas sanas, el gobierno de México establece que en este sexenio no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.

Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y el robo de combustible.

En este marco, resalta el rubro de “No más incrementos impositivos”, por el que se establece que no habrá incrementos de impuestos en términos reales ni aumentos a los precios de los combustibles por encima de la inflación.

Al mismo tiempo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la Unidad de Inteligencia Financiera, combatirá con rigor la evasión fiscal que es, a fin de cuentas, una modalidad de la corrupción y se abstendrá de conceder exenciones, créditos y otros beneficios que solían otorgarse en forma consuetudinaria a los causantes mayores.

Se propone, entre otras estrategias, vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la normatividad laboral para desalentar fenómenos como la subcontratación y el subregistro, así como promover la seguridad y la salud en el trabajo y el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de capacitación. Lo anterior con el objetivo de promover y garantizar el acceso a un trabajo digno con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, además de fortalecer la política de recuperación de salarios cumpliendo con la normatividad laboral.

El eje central de Desarrollo Económico tiene como objetivo incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado, promoviendo la convivencia armónica entre las personas, las empresas y el gobierno. En este sentido la tarea del Estado es definir reglas claras y hacerlas cumplir. El gobierno combatirá las prácticas de fraude fiscal, evasión y elusión con la finalidad de que todos los ciudadanos y empresas, contribuyan fiscalmente con lo que les corresponde, con la seguridad de que estos recursos serán utilizados de manera honesta, austera, responsable, eficiente y transparente.

Según se señala en el PND, conforme la economía mexicana retome la senda de crecimiento y se consolide un sistema impositivo justo, progresivo y que garantice una mayor recaudación, el presupuesto público, se espera, tendrá márgenes mayores para la política social orientada a lograr abatir la pobreza y proveer de servicios de salud y educación universales, así como garantizar mayores niveles de inversión pública, que amplíen de forma continua la infraestructura de calidad y la capacidad productiva del país. El conjunto de estos elementos traerá oportunidades para la inversión privada nacional y extranjera, que contribuirá a un mayor dinamismo económico en los siguientes 20 años.

El reducido espacio fiscal por la baja recaudación y la preponderancia que tiene el gasto corriente, han generado niveles reducidos de inversión pública. La última revisión en México se compara desfavorablemente con otras economías emergentes. En 2015 la formación bruta de capital en nuestro país representó 3.5% del PIB, mientras que en Ecuador, Colombia e India se destinaron recursos por 9.5%, 5.5% y 4.6% del PIB, respectivamente. En años recientes, el gasto en inversión se ha visto mermado por el proceso de consolidación fiscal necesario para lograr reducciones de la deuda pública y mantener la sostenibilidad fiscal. Lograr mejoras sostenidas en el bienestar de la población requiere de transformar la capacidad productiva del país, para lo cual la inversión pública y privada es fundamental.

Asimismo, se contempla aumentar la recaudación tributaria a través de una mayor eficiencia recaudatoria basada en identificar y cerrar los espacios regulatorios que permiten el fraude fiscal, la evasión y elusión de impuestos. Para ello también será importante mejorar los mecanismos de supervisión y sanciones al incumplimiento de las normas fiscales.

¿Cómo llegar al objetivo?

Para alcanzar el objetivo en materia impositiva se proponen las siguientes estrategias:

- ▶ Fomentar una política fiscal sostenible bajo los principios de igualdad y no discriminación, eficiencia, honestidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, y garantizar su adecuada coordinación con la política monetaria, para conciliar los objetivos de estabilidad y el dinamismo económico.
- ▶ Fortalecer los compromisos de disciplina fiscal, a través de un marco para las finanzas públicas que asegure su sostenibilidad en el mediano plazo y permita una mayor certidumbre sobre su evolución.
- ▶ Consolidar una trayectoria estable de la deuda pública en el mediano y largo plazo manteniendo una estructura sólida.
- ▶ Incrementar la recaudación de impuestos aumentando la eficiencia, reduciendo las posibilidades de evasión y elusión fiscal, y promoviendo un sistema impositivo justo, progresivo y que minimice las distorsiones.
- ▶ Fortalecer un ejercicio transparente del gasto público para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico con bienestar, e incorporar mecanismos contracíclicos que le den viabilidad en el largo plazo.

Se contempla que al fomentar una mayor productividad se propiciará un ambiente que estimule la creación y prosperidad de las empresas formales. Para ello se impulsará:

1) la simplificación de regulaciones, trámites y servicios complejos que tienen altos costos de cumplimiento y que son propensos a la corrupción; 2) el diseño de regímenes fiscales que incentiven la formalidad de las y los pequeños contribuyentes; así como 3) la reducción de la carga administrativa asociada al pago de impuestos, aprovechando las nuevas tecnologías, adaptando el marco jurídico y procurando evitar la duplicidad de requerimientos de información. Con el fin de apoyar el desarrollo empresarial e incrementar la competitividad.

El PND reconoce también que las empresas pequeñas tienden a ser más propensas a operar en la informalidad, pues sus costos asociados son más significativos. En este orden de ideas, establece fortalecer y visualizar los beneficios de operar en el sector formal, ofreciendo regímenes fiscales preferentes, acceso a financiamiento y a herramientas de desarrollo empresarial. Esto proveerá certidumbre en la planeación de las empresas y aumentará su competitividad.

En este sentido, se considera alinear los incentivos fiscales y de seguridad social estableciendo mejoras a los regímenes fiscales y disminuyendo la carga administrativa asociada al pago de impuestos para fomentar el cumplimiento de obligaciones y la participación de la población en el sector formal de la economía.

Para ello, será importante mejorar los mecanismos de supervisión y sanciones al incumplimiento de las normas fiscales. Se planea simplificar los trámites y requerimientos para el pago de impuestos, a fin de reducir el costo monetario y la carga administrativa a los contribuyentes. La mayor eficiencia en la recaudación proporcionará más recursos al Estado para proveer servicios públicos de calidad y reducirá la dependencia de los ingresos petroleros, asegurando la estabilidad fiscal. Posteriormente, después de haber logrado una mayor eficiencia en la recaudación, se buscará mejorar el sistema impositivo para hacerlo más justo y progresivo y que, al mismo tiempo, permita incrementar la recaudación.

## Conclusiones

En materia impositiva, el PND no advierte un incremento o creación de nuevos impuestos, lo que daría pauta, en principio, a considerar que el incremento en la recaudación derivaría del combate a las prácticas de fraude fiscal, evasión y elusión.

El combate frontal antes mencionado es plausible. Debemos estar atentos a los resultados y la efectividad de esta estrategia. Lo anterior considerando que el compromiso de la actual administración es no incrementar los impuestos en los tres primeros años del sexenio. El posible incremento y en su caso reforma tributaria, será analizado dentro de los tres primeros años de cara a que exista una modificación en la estructura tributaria a partir del cuarto año de gobierno.

En caso de requerir información adicional respecto al contenido de este EY Tax Flash, favor de contactar a nuestro equipo de profesionales:

**Antonio Flores**  
abad.flores@mx.ey.com

**Oscar Ortiz**  
oscar.ortiz@mx.ey.com

**Nora Morales**  
nora.morales@mx.ey.com

**Jorge García**  
jorge.garcia@mx.ey.com

## EY

Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

### Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite [www.ey.com/mx](http://www.ey.com/mx)

© 2019 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.